Asunción, 23 de noviembre de 2017

ICEO N° 70/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA JUZGADOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 327.592**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sr. Casildo Miranda**, funcionario técnico designado de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA JUZGADOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 327.592**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA JUZGADOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 260** del 13 de setiembre de 2017, con ID Nº 327.592, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 212.759.260.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedo fijado de conformidad a lo dispuesto en la Adenda N°02:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 02 de noviembre del 2017 a las 08:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 03 de noviembre del 2017.-
- ✓ Etapa Competitiva: 03 de noviembre del 2017a las 08:00 hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para la fecha 06 de noviembre del 2017 a las 09:15 hs. y, la hora de apertura de sobres para las 09:30 hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	SDA PARAGUAY S.A.	214.000.000	03/11/2017	13/03/2018	12.000.000
2	DATA LAB S.A.	180.500.000	03/11/2017	12/04/2018	20.000.000
3	PARASUR S.A.	175.700.000	03/11/2017	23/03/2018	10.000.000
4	OFFICE COMPU S.A.	198.960.000	02/11/2017	01/04/2018	25.000.000

b) **Observaciones:**

- ✓ **SDA PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016; Carta de Autorización del Fabricante; Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto; Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado; Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privada de servicios relacionados al objeto del presente llamado; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad.-

- ✓ **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional; Presenta Carta de Autorización del Fabricante sin apostillado.-

- ✓ **PARASUR S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional; Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza; Presenta Carta de Autorización del Fabricante sin apostillado.-

- ✓ **OFFICE COMPU S.A.:** Presenta un original de la oferta. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional; Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 109/17** de fecha **10 de noviembre de 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) SDA PARAGUAY S.A.: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de Nota CEO Nº 649/17 de fecha 13/11/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: ***El documento posee vigencia hasta el 03/11/2017. La apertura fue en fecha 06/11/2017.-***
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: ***No adjunta balance.-***
- ✓ Especificaciones Técnicas debidamente firmadas: ***Las especificaciones técnicas del ítem 2 UPS no se ajustan a la adenda 3.-***
- ✓ Declaración Jurada detallando cuáles son los CAS (Centro Autorizado de Servicio) en el país. En la misma se debe indicar: a Nombre; b Dirección; c Teléfono y mail: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Carta de Autorización del Fabricante donde indiquen el CAS (Centro Autorizado de Servicio) existentes en Paraguay debidamente legalizado y apostillado. Dicho documento debe reunir los requisitos para Representantes, Distribuidores y Sub-Distribuidores***: Adjunta autorizaciones del Distribuidor HP en el país, mencionando CAS, la de EATON no menciona CAS. No adjunta documentos de los fabricantes HP y EATON.-***
- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptados Certificaciones que cubran sólo ensamblado: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privada de servicios relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional.- ***NO ADJUNTA***
- ✓ Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***NO CUMPLE.-***

Cumplido el plazo establecido el día viernes 17/11/2017 a las 10:09 hs., el oferente no presentó las documentaciones requeridas por Nota CEO Nº 649/17.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.** queda **DESCALIFICADA**, por la no presentación de los documentos adicionales (Art. 59° Decreto N° 21.909/2003).-

b) DATA LAB S.A.: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de Nota CEO Nº 650/17 de fecha 13/11/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Carta de Autorización del Fabricante donde indiquen el CAS (Centro Autorizado de Servicio) existentes en Paraguay debidamente legalizado y apostillado. Dicho documento debe reunir los requisitos para Representantes, Distribuidores y Sub-Distribuidores***: Los documentos extranjeros de DELL y KEHUA adjuntados no poseen Legalización ni consularización.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 120/17** de fecha 20 de noviembre de 2017, que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde se verifica que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases.** El oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional, pero no es causal de rechazo de la oferta.-

c) PARASUR S.A.: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de Nota CEO Nº 651/17 de fecha 13/11/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: ***Adjunta copia simple de los documentos.-***
- ✓ Especificaciones Técnicas debidamente firmadas: ***Las especificaciones técnicas (ET) del ítem 1 están incompletas y del ítem 2 UPS no se ajustan a la adenda 3.-***
- ✓ Declaración Jurada detallando cuáles son los CAS (Centro Autorizado de Servicio) en el país. En la misma se debe indicar: a Nombre; b Dirección; c Teléfono y mail: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Carta de Autorización del Fabricante donde indiquen el CAS (Centro Autorizado de Servicio) existentes en Paraguay debidamente legalizado y apostillado. Dicho documento debe reunir los requisitos para Representantes, Distribuidores y Sub-Distribuidores***: Adjunta documento extranjero del fabricante HP sin legalizar ni consularizar, no menciona CAS. No adjunta documentos por APC.-***
- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptados Certificaciones que cubran sólo ensamblado: ***Adjunta por HP. No presenta por APC.-***
- ✓ Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado: ***Adjunta por APC, falta la de HP.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional.- ***No Adjunta***
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007: ***NO CUMPLE.-***

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 120/17** de fecha 20 de noviembre de 2017, que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:**

- ✓ Carta de Autorización del Fabricante donde indiquen el CAS (Centro Autorizado de Servicio) existentes en Paraguay debidamente legalizado y apostillado. Dicho documento debe reunir los requisitos para Representantes, Distribuidores y Sub-Distribuidores***:***
- ✓ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada y donde indique el CAS y/o los CAS (Centro Autorizado de Servicios) autorizados en el país, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay: ***Los documentos de los fabricantes HP y APC no fueron legalizados ni consularizados. El de APC es un documento emitido solo por un Distribuidor.-***
- ✓ Especificaciones Técnicas debidamente firmadas: ***Las especificaciones técnicas del ítem 1 están incompletas omite el punto: Lugar de Entrega.-***

Por tanto, la oferta presentada por la empresa PARASUR S.A. queda **DESCALIFICADA,** teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21.909/2003.-

d) OFFICE COMPU S.A.: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de Nota CEO Nº 648/17 de fecha 13/11/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Especificaciones Técnicas debidamente firmadas: ***Las especificaciones técnicas del ítem 2 UPS no se ajustan a la adenda 3.-***
- ✓ Declaración Jurada detallando cuáles son los CAS (Centro Autorizado de Servicio) en el país. En la misma se debe indicar: a Nombre; b Dirección; c Teléfono y mail: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ Carta de Autorización del Fabricante donde indiquen el CAS (Centro Autorizado de Servicio) existentes en Paraguay debidamente legalizado y apostillado. Dicho documento debe reunir los requisitos para Representantes, Distribuidores y Sub-Distribuidores***: La autorización del Fabricante HP no menciona el Centro Autorizado de Servicio. No adjunta autorización por la marca EATON.-***

- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptados Certificaciones que cubran sólo ensamblado: ***Adjunta por HP. No presenta por EATON.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional.- ***No Adjunta.***
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Cumplido el plazo establecido el día viernes 17/11/2017 a las 09:05 hs., el oferente no presentó las documentaciones requeridas por Nota CEO Nº 648/17.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A.** queda **DESCALIFICADA**, por la no presentación de los documentos adicionales (Art. 59° Decreto N° 21.909/2003).-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresas oferente **DATA LAB S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica remitida por Memorando de fecha 10 de noviembre de 2017, realizada por el Sr. Casildo Miranda, funcionario técnico designado de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 521/2017** de fecha 10/11/2017, que forma parte integral del presente ICEO.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que los precios ofertados por el oferente calificado en la etapa documental, técnica y financiera, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nro. 1173/2016.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA JUZGADOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 327.592**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **DATA LAB S.A.**, por un **monto total IVA incluido G. 180.500.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones quinientos mil)**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, y ser la mejor oferta, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	CAJA	20	Dell EMC	EEUU	8.230.000	164.600.000
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	CAJA	20	Kehua	China	795.000	15.900.000
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA LAB S.A.									180.500.000

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

CASILDO S. MIRANDA M.
ASESOR - Dirección TIC